

Diversidad de opiniones sobre el proyecto de Ley de Cámaras Agrarias

El otoño de 1985 pasará, sin lugar a dudas, a la historia del campo español tras el debate en el Parlamento de la nueva Ley de Cámaras Agrarias que, a juicio de unos, acaba con el chollo que la derecha más reaccionaria había instalado en dichos órganos y, en opinión de otros, da un varapalo a una estructura independiente donde jamás entrarían los socialistas a no ser a golpe de "rodillo".

Aparte opiniones, lo realmente cierto es que de cara a 1986, año en que comienza nuestra paulatina incorporación a la Comunidad Económica Europea, las estructuras agrarias

sufrirán una importante variación y las cámaras agrarias provinciales, únicas que se mantendrán en el organigrama, funcionarán como órganos consultivos de la Administración.

La fuerza real va a descansar, pues, en las organizaciones agrarias que en el caso de Ciudad Real tendrán un importante papel que cumplir dado el elevado índice de afiliación y la calidad de los líderes de éstas en el espectro político nacional.

En el PSOE, donde desde un primer comienzo se han debatido tres posturas, la propugnada por los tecnócratas,

favorables a la continuación de las cámaras con mejoras parciales; la de la Administración, que estaba por la labor de su desaparición pero por la búsqueda de una fórmula intermedia que permitiera la supervivencia de algunas comarcales y la de UPA-FTT, que defendía el purismo socialista de borrarlas de un plumazo, ha triunfado finalmente esta última, ya que UPA ha sabido jugar su papel ante un ministro que ha dudado, prueba de ello es que su compromiso se ha cumplido casi al término de la legislatura, hasta el último momento el modelo a imponer.

El primer paso hacia la desaparición de las Cámaras Agrarias se dió en el anteproyecto de Ley, elaborado por los subsecretarios y que el diario provincial LANZA publicó en su día con el mosqueo consiguiente de unos que echaban la culpa al PSOE de lanzar un globo sonda y, de otros, que lanza-

ban sus iras contra "manos ocultas" del Ministerio de Agricultura que lo habrían filtrado como arma arrojada contra la Administración socialista. Lo cierto y verdad es que ambos están muy lejos de lo que entonces acaeció y lo único real en este caso es que el anteproyecto, en líneas generales,

era coincidente con el proyecto de Ley aprobado en Consejo de Ministros.

El día nueve de octubre pasado fue precisamente la fecha en que se produjo el consentimiento de los mandamases de nuestro país y, a partir de ahí, tanto la derecha como las organizaciones agrarias Confederación

Nacional de Agricultores y Ganaderos (CNAG), Centro Nacional de Jóvenes Agricultores (CNJA) y Unión de Federaciones Agrarias de España (UFADE) desenterraron el hacha de guerra y comenzaron a moverse para tratar de convencer al Gobierno para que considere su decisión.